



ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día martes (30) de octubre de dos mil dieciocho (2018), se da por finalizado el período de recepción de los comentarios de la Consulta Pública No.016-18, para considerar la propuesta de Ingreso Máximo Permitido (IMP) a la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. (EDEMET), a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI) y a Elektra Noreste, S.A. (ENSA), para el periodo comprendido del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2022.

Por medio de la presente Acta se hace constar que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ha recibido comentarios de las siguientes empresas:

1. Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI)
2. Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A. (EDEMET)
3. Elektra Noreste, S.A.
4. Sindicato de Industriales de Panamá

Dada en la ciudad de Panamá, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2018

Rodrigo Rodríguez J.
Director Nacional de Electricidad,
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

Noemí Tile De Pimentel
Directora de la Oficina
de Asesoría Legal,